



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 2676-R-2019



Huancayo, 17 de abril 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 000350-2019-R-UNCP del 12 de abril 2019, a través del cual el Rector dispone se modifique la Resolución N° 2651-R-2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico.";

Que, mediante Resolución N° 2651-R-2019 de fecha 01 de abril 2019, se resuelve designar la Comisión para la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal-CAP, conformada por: CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya, Presidente, Lic. Lucia Álvarez Curahua, Secretaria, Mg. Juan Santiago Espinoza Montes y Abog. José Luis Velásquez Lazo, miembros;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

RESUELVE:

1° RECOMPONER la Comisión para la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal-CAP, quedando integrado por:

- | | |
|---|------------|
| - CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya | Presidente |
| Director General de Administración | |
| - Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano | Miembro |
| Docente Facultad Ciencias de la Administración | |
| - Mg. Ketty Edy Quispe Torre | Miembro |
| Jefe Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto | |
| - Abog. José Luis Velásquez Lazo | Miembro |
| Jefe Oficina de Asesoría Jurídica | |

2° DEJAR SIN EFECTO toda resolución que se oponga a la presente.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR